



Gestión Turística

ISSN: 0717-1811

gestionturistica@uach.cl

Universidad Austral de Chile

Chile

Quiroga, Marcos

GESTIÓN SUSTENTABLE DE RECURSOS NATURALES Y CULTURALES PARA EL  
DESARROLLO TURÍSTICO: CASO CERRO PATAGUAL. APROXIMACIONES  
PRELIMINARES.

Gestión Turística, núm. 24, julio-diciembre, 2015, pp. 98-114

Universidad Austral de Chile

Valdivia, Chile

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=223353236005>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en [redalyc.org](http://redalyc.org)

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

## **GESTIÓN SUSTENTABLE DE RECURSOS NATURALES Y CULTURALES PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO: CASO CERRO PATAGUAL. APROXIMACIONES PRELIMINARES.**

**Marcos Quiroga<sup>1</sup>**

### **RESUMEN**

El presente trabajo se configura como una propuesta que pretende integrar los recursos naturales y culturales del Cerro Patagual (Calle Larga, Los Andes), dentro de un plan de manejo turístico. Los parámetros implementados aún no se han aplicado, lo que relativiza los resultados a los que se pueda arribar. Desde el Centro de Investigación en Turismo y Patrimonio (CITYP), se considera fundamental la salvaguarda de los bienes que están siendo afectados por el ingreso desmedido de turistas al área. Se plantea como metodología patrimonial turística, el desarrollo de un programa que tienda a conscientizar a la comunidad que vive allí, desde donde se establecerán diferentes estrategias de aplicabilidad de lo aquí propuesto. Se analizaron los trabajos arqueológicos que confirman el mal estado de los petroglifos, cuya principal causa de destrucción fue por acción antrópica. En esta propuesta se deben integrar a todas las partes intervenientes, la Municipalidad de Calle Larga, el Consejo de Monumentos Nacionales, la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos, como organismos estatales, y la colaboración de todas las líneas y áreas que conforman al CITYP.

Palabras claves: Patagual, bienes culturales y naturales, conservación, plan, turismo

---

<sup>1</sup> Centro de Investigación en Turismo y Patrimonio (CITYP). Los Andes, Chile.

Centro de Investigaciones Ruinas de San Francisco (CIRSF). Municipalidad de Mendoza, Mendoza, Argentina.

Instituto de Arqueología y Etnología (IAyE). Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina

**SUSTAINABLE MANAGEMENT OF NATURE AND CULTURAL  
RESOURCES FOR TOURISTIC DEVELOPMENT: CASE OF PATAGUAL HILL.  
PRELIMINARY APPROXIMATIONS.**

**Marcos Quiroga**

**ABSTRACT**

This research is a proposal of touristic management of nature and cultural resources of Patagual hill in Los Andes, Chile. From CITYP is considered so relevant protect goods affected for excessive admission of tourists in these areas. Making aware to resident's through a development plan, is proposed as a methodology to implement. Archeological researches were analyzed confirming the existence of petroglyphs in poor condition for anthropic causes.

Keywords: Patagual, cultural and nature resources, management, tourism.

## INTRODUCCIÓN

El presente plan de manejo intenta incorporar los recursos naturales y culturales que existen en el cerro Patagual, a la oferta turística local y nacional. Este programa pretende ser, emulando el Plan de Manejo de la localidad de El Leoncito, “un documento técnico-político porque anuncia los objetivos del área protegida, la identificación de los valores naturales y culturales, los conflictos y potencialidades relacionadas al uso de los recursos, las estrategias y acciones para alcanzar los objetivos planteados y un sistema de evaluación y monitoreo de los resultados esperados” (Plan de Manejo Parque Nacional El Leoncito 2009:7)

El Patagual es un “cerro isla, que constituye un monumento natural, portador de un sello de identidad y pertenencia social de los antiguos habitantes de su entorno” (Carmona y Basterrica 2013: 33). Con respecto a los recursos naturales que se encuentran en este ambiente, tienen características específicas y la indebida interacción con grandes afluentes de visitantes supone un riesgo para su futura subsistencia. Por lo que su relevancia dentro de este plan es de fundamental importancia para su conservación, pero también para difundir el valor ecológico que tienen dichas especies en este ecotono patrimonial.

El cerro es propiedad privada de un particular, quién cedió las áreas donde se encuentran los bienes (culturales y naturales) a la Municipalidad de Calle Larga, para su investigación, conservación y difusión. Al tener esta responsabilidad, el gobierno municipal debe prestar la colaboración correspondiente para poder realizar un manejo consciente de estos recursos. A su vez, el cerro ha sido ocupado por una parte de la población de esta localidad. Se reconoce que la actividad en sí misma no ha afectado la integridad de los petroglifos porque no se han asentado en su entorno inmediato. Pero el hecho ha impactado sobre la flora y la fauna del cerro y por apreciaciones desarrolladas por Carmona y Basterrica (2013) los bloques 2 y 4 han sufrido daños sobre las representaciones. Ante esta situación, el acercamiento a la comunidad es fundamental para poder trabajar en conjunto sobre la conscientización por preservar dichos bienes. En tanto se refiere a los recursos culturales, el cerro Patagual (y sus alrededores) presentan un componente abarcativo de bienes arqueológicos (con potencial turístico), que integra desde el período pre-hispano, hasta el fin de la colonia. Se parte de la premisa que para preservar los bienes culturales, hay que conocerlos y para ello, darlos a conocer, pero reglados bajo normativas de conservación acorde a la protección y durabilidad de los mismos. Por estos motivos se pretende integrar el área en cuestión (principalmente el conjunto de bloques de arte rupestres), en un circuito o ruta turística, pero bajo una gestión de sustentabilidad de dichos bienes. Este tipo de arte según Mostny y Niemeyer (1983) son “dibujos conseguidos sobre

caras pétreas por grabación o incisión, sea en grandes planchones de afloramientos o en bloques aislados. Las lineaturas se consiguen por golpeteo o percusión (peacking) con una herramienta más dura que la roca mesonera, con la cual se rompe la pátina de oxidación de la piedra. A veces, se labra un surco por raspado o incisión. En algunas ocasiones la línea no es continua sino formada por la alineación de puntos percutidos” (Mostny y Niemeyer 1983:12). Esta definición explicita la complejidad que se tiene cuando se intenta analizar e interpretar la significancia de los motivos que componen los paneles con arte rupestre.

Al igual que con cualquier otro tipo de arte, este representa un sistema de símbolos, con un mensaje (en forma de relato) contundente, coherente y comprensivo para los humanos que coexistieron con ellos. La mayoría de los investigadores que desarrollaron trabajos con arte rupestre sobre petroglifos o pinturas, relacionaron sus motivos con prácticas asociadas a eventos religiosos, mágicos o ideológicos. Siguiendo la línea de Troncoso (2005), se considera más plausibles entenderlos como “un producto social históricamente contingente definible como un sistema semiótico basado en un criterio estético particular, específico de una determinada formación sociocultural o grupo social” (Troncoso 2005:22).

Por haber escogido esta definición, el presente plan, no pretende re-interpretar arqueológicamente los petroglifos del cerro Patagual, sino integrar las investigaciones ya realizadas al mismo. De esta manera se espera generar nuevas interpretaciones (que surjan desde los mismos visitantes), utilizando la información para acompañar los recorridos y las visitas. Las que deben estar asociadas a actividades económicas que puedan desarrollarse y/o potenciarse en torno a ellos. Por lo tanto, no se intenta mostrar un producto acabado en sí mismo, sino un quehacer en donde el conocimiento, las reflexiones y nuevas experiencias se entremezclen. Se espera establecer un dinamismo, entre los petroglifos y los visitantes que lleguen al lugar ampliando el conocimiento, las nuevas reflexiones y experiencias. Permitiendo generar un producto turístico integral el que pueda posicionar al Cerro como un atractivo con una adecuada gestión. Pero para que estos desafíos puedan ejecutarse, es imprescindible que la comunidad sea participante en la toma de decisiones de las actividades que se planean y plantean. Es sabido que los mejores protectores de un recurso cultural son quienes habitan cerca de él (Lertrit 1997).

Los recientes trabajos arqueológicos realizados en la zona (Garceau 2007, Carmona y Basterrica 2013), dan cuenta del mal estado de conservación y la falta de una política de preservación en torno a estos bienes culturales. Cabe aclarar que la metodología explicitada en el presente plan no intenta ser asistencialista ni un recetario de aplicación, simplemente pretende ser una alternativa más (de tantas), para la valoración de estos recursos. Posibilitando así la integración de nuevas ideas, nuevos actores y herramientas que puedan aportar otras áreas de investigación. Esta vinculación podría desarrollar un trabajo en donde todas las voces sean participantes, sociabilizando así el conocimiento.

Se consideran los recursos del área como en estado frágil, porque todos conviven y coexisten en el lugar viéndose afectados por el impacto de un turismo desmedido y sin ningún tipo de control (Carmona y Basterrica 2007). Dicha actividad manifiesta dos aristas: por un lado, exige la implementación de un esquema de manejo consciente y sustentable del cerro. Por el otro, indica que el Patagual es altamente demandado por el público, en este caso, de forma espontánea y sistemática.

Se propone que el cerro Patagual sea calificado como una “zona verde”, esto es, un espacio con criterios propios de conservación y difusión, en el que se integran elementos específicos que se pueden añadir a una cartera de marketing y ofrecer a su vez un producto atractivo y atractivo de turistas. Por tener estas particularidades, se deben potenciar y priorizar actividades que tengan relación con propuestas orientadas a los nuevos estilos de vida que hoy se busca. El visitante pretende visitar espacios al aire libre, buscando lugares con oxígeno puro, y esta zona presenta estas características. Este formato, establecería los mecanismos y las diferentes formas en las que se podría proponer la ejecución de este plan.

Por su parte, “en arqueología, una localidad corresponde a un territorio limitado cuya diversidad funcional de sitios es equivalente a una comunidad, por consiguiente, consideramos como una localidad rupestre a aquel conjunto de sitios parietales contenidos por dicha unidad espacial” (Gallardo et al. 2012). Por lo que en el cerro Patagual, se conjugarían dos aspectos diferentes, pero que se deben integrar entre sí. Por un lado el aspecto natural del cerro, su difusión y conservación (al que se denominará “zona verde”). Pero a su vez, esta contiene una localidad rupestre a la que, como en el caso anterior, se la debe resguardar, pero buscando estrategias de explotación turística, donde el bien arqueológico acompañe las diferentes actividades que se puedan desarrollar en torno a ellos.

## **Antecedentes Arqueológicos**

Los trabajos arqueológicos realizados en el lugar tienen características investigativas sobre los petroglifos presentes en el área. Garceau (2007) delimita y determina una serie de cuatro conjunto de bloques conformado por distintos paneles con tipología típica del período prehispánico, con influencia diaguita, diaguita-inka y puramente inka. Siguiendo las interpretaciones que Troncoso (2003, 2005, 2008) realiza sobre los petroglifos de Chile central, estipula una lógica entre los motivos y la ubicación espacial en donde se registran los bloques. Estos antecedentes son retomados y re-interpretados por Carmona y Basterrica (2013), quienes realizaron un informe denominado, “Expediente de delimitación de polígonos de protección petroglifos cerro Patagual”. Continúan la línea planteada por Garceau, pero proponen desarrollar un proyecto de protección y conservación de los petroglifos. Llevan a cabo un estado de la cuestión, y sintetizan la situación en la que se encuentran los bloques trabajados por Garceau en 2007. Reconocen que la acción de

agentes naturales y antrópicos han afectado la integridad genuina de los bloques y propone establecer políticas de conservación para su preservación (Carmona y Basterrica 2013). No se han desarrollado más investigaciones de tipo arqueológico en torno a la zona mencionada, recordemos que la misma tiene una historia particular y local, la cual ya fue trabajada desde varias líneas historiográficas (Cortéz 2012a, 2012b). Estas no han tenido un cotejo desde la arqueología histórica. Por ser un área relativamente nueva dentro de la Arqueología chilena, se considera importante su integración, no para desarrollar un proyecto con esta orientación, sino conjugar la materialidad que la comunidad pretenda difundir, compartir y/o divulgar.

### **Antecedentes legales**

Se debe incorporar en los antecedentes legales, el plan de manejo turístico desarrollado por el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN en adelante), en conjunto con la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Dibam en adelante) denominado “Reconozco mi Patrimonio”. Estos organismos han configurado folletos de difusión turística de las distintas regiones de Chile. En los mismos se indican los lugares más característicos de cada área geográfica. Lo sorprendente que en el apartado que corresponde a la región de Valparaíso, no se integran los petroglifos que existen en Los Andes. Se propone incluir al cerro Patagual, con las particularidades ya descritas, dentro del interés y de la oferta turística comercial para la región de Valparaíso.

### **Recursos culturales materiales e inmateriales.**

#### **Recursos materiales: Petroglifos.**

El mobiliario rupestre del Cerro Patagual se encuentra localizado en enclaves relacionados con paisajes específicos: extremos de quebradas, próximos a pasturas y/o vegas de agua.

La correspondencia cronológica de estos petroglifos está enmarcada al período pre-hispánico medio y tardío, pero con algunas excepciones de representaciones, las que corresponderían a tiempos más tempranos (Garceau 2007, Carmona y Basterrica 2013). Esta evidencia material, constituye la representación simbólica más arcaica relacionada con los primeros grupos humanos que ocuparon el Valle del Aconcagua. Como se mencionó, se han realizado investigaciones contundentes con rigor científico en relación a la simbología que manifiestan las representaciones presentes en cada bloque. Por esta razón, no se pretende mejorar las experticias ya desarrolladas, sino integrarlas en un libreto explicativo. A partir de ésta se están analizando las formas y los modos de conservar estos bienes, para posteriormente difundirlos. Este círculo virtuoso (“investigar para conservar, conservar para difundir, difundir para

aprender" -Chiavazza 2002-), será el que permita integrar al cerro Patagual a los diferentes recorridos turísticos que propone Chile. La intención por tal, será de tipo educativa, didáctica y con carácter de conscientización, en el uso y aprovechamiento de dichos recursos, bajo un plan de manejo que tienda a su conservación.

Son complejas las formas de preservar petroglifos, porque la misma exposición ambiental en la que se encuentran los bloques supone un riesgo en la perdurabilidad de los motivos determinados (Rolandi de Perrot et. al 1998). Estos procesos en muchos casos, no se pueden frenar porque responden a causas naturales de degradación en cierto tipo de rocas sensibles a los cambios de temperatura y humedad. Hay experiencias turísticas en donde se ha integrado el arte rupestre a la demanda de los visitantes (Aldunate et al 1985, Bellelli et al 1997, Guerra 2003). Para estas actividades se han establecido distintas estrategias de conservación del bien antes de difundirlos, respetando la integridad genuina de los motivos representados. La implementación de medidas correctas, permitieron evitar que se continuara deteriorando los petroglifos por acción antrópica. Se propone la aplicación de metodologías adecuadas y congruentes para la puesta en valor de los bienes presentes en el cerro el Patagual. Garceau (2007) y Carmona y Basterrica (2013) confirman que el estado de conservación en el que se encuentran los bloques es de regular a malo, y la principal causa fue la actividad antrópica. Por lo tanto se hace indispensable la implementación de un plan integral de manejo sobre dichos bienes, partiendo de la proposición que son recursos frágiles e irrepetibles. Estas características los posicionan en un lugar de investigación, preservación y conservación, pero también de difusión y divulgación. El riesgo en esto último, son los modos y las formas en las que éstas se realicen. No todos los recursos se pueden dar a conocer, visitar y difundir de la misma manera. Se necesita aplicar herramientas acorde para no restringir el acceso a la información a los visitantes, pero aplicando métodos precisos de protección.

## **Recursos inmateriales: Tradición oral**

La tradición oral está vinculada con las prácticas, los saberes y las creencias transmitidas de generación en generación. Esto consolida los vínculos comunales porque recrean o recuperan el sentido de identidad y comunicación entre los pares. En este sentido la recuperación del folclor entre los pobladores locales sería de suma importancia. Permitiría rescatar los modos de vida implementado en el área, resguardada por los vecinos más antiguos del lugar.

## **2. METODOLOGÍA**

Como se esboza en los objetivos, se pretende realizar un trabajo en conjunto con las comunidades locales del cerro Patagual. Justamente son ellos los que tienen un sentimiento de pertenencia por los recursos que se pretenden preservar y difundir. Por lo que se plantea realizar visitas a los lugareños para conocer las percepciones

que tienen sobre estos bienes. Estas se tabularán en entrevistas participativas (no invasivas), para orientar los requerimientos. Este trabajo cualitativo permitirá conocer qué planes de manejos turísticos sugieren o proponen para realizar en la zona, reconociendo las historias que desean contar y las formas de relatarlas.

En conjunto con la comunidad, se deberán integrar todas las áreas involucradas y establecer las premisas que determinarán los pulsos y contrapulsos para la elaboración de las estrategias a aplicar. El compromiso en el relevamiento y puesta en valor de estos recursos, es un desafío y una responsabilidad para todas las partes intervinientes. Por lo que la participación es fundamental para poder llevar a cabo lo aquí planteado. Se propone desde el área de patrimonio arqueológico (CITYP), desarrollar un sistema de senderos interpretativos, educativos e interactivos. La planificación y definitiva colocación de los mismos debe tener el asesoramiento de arquitectos y conservadores en recursos naturales. Desde esta acción multidisciplinaria se podrá conservar la flora y la fauna del lugar, respetando las normativas ingenieriles y arquitectónicas vigentes. Junto con este dispositivo se propone el acompañamiento de cartelería acorde a la propuesta, la que debe ser clara y explicitada de forma sencilla para integrar a todos los públicos. En una época tecnológica, las generaciones interesadas por este tipo de predios, buscan vivenciar experiencias perceptibles con los sentidos. Por esto, se sugiere el desarrollo de estrategias, en donde se potencie la interacción, la innovación y el aumento en el interés por el turismo en lugares con las características del cerro Patagual. Se consideran las experiencias vivenciales como atractores de un tipo de visitantes, que abarca los distintos rangos etarios, como así también las nacionalidades, sexo, nivel adquisitivo, etc. Se hace hincapié en la necesidad de incluir a públicos con movilidad reducida, ceguera, como así también adultos mayores, para fomentar la accesibilidad e inclusividad turística. Esto supone una mayor inversión material en la infraestructura para los circuitos pensados.

En planes con características similares a este, se ha intentado reservar la integridad de recursos deteriorados, alejándolos de los recorridos turísticos. En este caso, no se busca su segregación, sino su integración a partir del uso de herramientas interactivas. Estas cumplirán un rol fundamental en aquellos sitios donde se requiera reservar ciertos recursos considerados en estado crítico. En estos sectores, se colocarán gigantografías explicativas, las que suplirán la exposición de los recursos a los visitantes. A su vez darán cuenta de las interpretaciones desarrolladas en torno a estos bienes frágiles, para convertirse en un vínculo de educación, difusión y preservación de estos elementos. Según Rolandi de Perrot et. al (1998) las áreas patrimoniales con las particulares del cerro Patagual, “constituyen una de las atracciones turísticas relevantes (...) por sus características permiten activar en el espectador una particular relación entre las expresiones simbólicas y el medio natural en que fueron ejecutadas, el ambiente físico del sitio y su entorno” (Rolandi de Perrot et. al 1998: 9). Estas experiencias personales,

determinadas, deben convertirse en un disparador y un justificativo en la ejecución de un plan de manejo que preserve, pero que integrando a los espectadores con dichos recursos. Comoseplanteóenlosobjetivos,sepresentequeelaspropuestasde lascomunidadesconformen la elaboración de un programa de difusión, interacción y educación, entre los visitantes y área a proteger. En dicha dinámica las opiniones que surjan serán consideradas, cuando no supongan un factor de riesgo en el mantenimiento de los bienes naturales y/o culturales.

### **Conservación y propuestas base para el plan de manejo turístico de los petroglifos del cerro Patagual**

Una zona determinada como medio frágil presenta características particulares. En palabras de Veiga et. al (1998), esta consideración, describe los lugares en donde existe una recurrencia de visitantes a áreas que contienen atractivos culturales integrados a espacios naturales. En ambos sentidos estos interactúan con las comunidades, conformando una “biosfera” cultural-natural (Veiga et al. 1998). Es por esto que el uso comercial sobre estos espacios deben estar bajo un plan de manejo que conscientice a los visitantes sobre el mantenimiento, cuidados y respeto por lo cultural, ambiental y comunitario.

El “turismo verde” (Veiga 2005), actualmente está creciendo en la demanda de los circuitos turísticos y comerciales en la provincia de Los Andes. El mismo, supone que áreas que antes no estaban integrada a los recorridos comerciales turísticos, se comiencen a añadir como oferta. Esto presume la exposición de los bienes naturales y culturales a un proceso de saturación y degradación ante la aplicación de gestiones erróneas o equívocas (Veiga 2005). Como política de preservación, manejo y conservación, se deben proponer estrategias en la administración de los lugares considerados como medios frágiles. Así como el término lo indica, son espacios donde los recursos (culturales y naturales) no son renovables y por tanto deben dársele mayor ahínco sobre los usos y disposiciones que se hagan con ellos.

Con respecto a esto Veiga (2005) sugiere que “operacionalizar el concepto de sustentabilidad para la conservación y desarrollo de actividades turísticas en medios frágiles no es una tarea sencilla, necesita de un abordaje interdisciplinario con investigadores de base, en la planificación de usos y en el control del manejo y fundamentalmente la realización de monitoreos de las intervenciones realizadas” (Veiga 2005).

Por su parte el CMN y la Dibam tipifican las áreas en donde se integra la conjunción de diversos recursos naturales y culturales. Estos deben estar validados mediante un expediente técnico, elaborado en conjunto con la comunidad y a su vez aprobado por el CMN. Se aclara que el cerro Patagual no tiene ninguna de las legislaciones que se presentan a continuación, aunque se espera se integren rápidamente bajo estas medidas de resguardo. Los petroglifos del Patagual, por el solo ministerio de la ley ya son

son considerados Monumentos arqueológicos, ley 17.288, lo que sucede es que al no operar un proceso de puesta en valor o activación patrimonial (Prats) esa protección legal de suyo, no queda instalada y legitimada por la comunidad, lo que le resta su potencia normativa. Estos organismos definen áreas donde se involucran los bienes que se intentan resguardar, bajo las siguientes premisas:

Zona típica: son áreas que por su valoración ambiental, estética y por las características en las que viven sus pobladores, requieren de la preservación.

Santuario de la Naturaleza: se considera a los lugares (terrestres y/o marítimos) que contienen características únicas o excepcionales para integrarlos en investigaciones de tipo geológicas, paleontológicas y/o ambientales en bienes que se pretenden conservar por ser de interés científico o estatal.

Tesoro Humano: el CMN, como representante del Estado chileno, reconoce bajo esta categoría a personas o comunidades que posean o preserven elementos que forman parte de acervo cultural, el cual es considerado patrimonio intangible, como lo son la tradición oral, las lenguas, el costumbrismo, entre otras.

Monumentos Arqueológicos: son considerados por tal los bienes materiales (muebles o inmuebles) que se encuentran bajo tierra o superficialmente. El CMN entiende que los mismos tienen una importancia social y cultural, por lo que son patrimonios nacionales sin necesidad de ser tabulados ni registrados.

Ante estas definiciones (Ley 17.288), se reconoce que en el cerro el Patagual se conciernen todos estos aspectos. Por ello se propone y exige, por una parte, la aplicación de un plan manejo (programado y sistemático) de dichos bienes. Por otra, la consideración y el resguardo por parte del CMN, la Dibam y la Municipalidad de Calle Larga de los recursos del cerro Patagual.

Para abordar esta problemática se debe realizar un trabajo multidisciplinario, en donde puedan responderse a todas las necesidades que supone la conservación y difusión de este conjunto de recursos, en conjunto con la comunidad. Es por ello que en este plan se plantea la integración de todos los especialistas del Centro de Investigaciones Turismo y Patrimonio. Esta vinculación permitirá establecer un aparato de conocimientos, solidarizando el conocimiento y ejecuciones certificadas y por plazos establecidos.

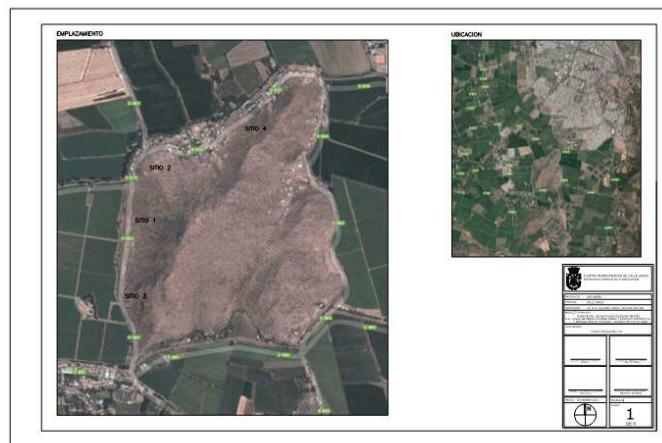
### 3. OBJETIVOS

- Impulsar un trabajo mancomunado con las comunidades del cerro Patagual para la puesta en valor de los recursos naturales y culturales. Incorporando las alternativas llevadas a cabo por la Municipalidad de Calle Larga.
- Determinar cuáles son los elementos que se encuentran potencialmente en peligro de conservación.
- Proteger el hábitat de especies críticas, endemismos, especies amenazadas o muy presionadas localmente.
- Salvaguardar yacimientos históricos, arqueológicos y/o paleontológicos, como también los paisajes con gran observancia panorámica.
- Establecer cartelería orientada a una política educativa, didáctica, interactiva, (re)interpretativa y de conscientización sobre ambos tipos de recursos.
- Planificar rutas turísticas, pero preservando los recursos considerados frágiles.
- Desarrollar y potenciar las actividades económicas de las comunidades que surjan o existan en torno a dicha área.
- Dinamizar e integrar al cerro Patagual a los observatorios turísticos (públicos y/o privados) regionales y nacionales.

#### **Propuestas preliminares para un plan de manejo sobre los petroglifos del cerro Patagual**

Como se mencionó, se pretende la integración del mobiliario rupestre a la demanda turística, pero resguardando la entereza genuina de estos bienes. En este caso el polígono de intervención (Figura 1) correspondería con todo el cerro Patagual.

Figura 1: Polígono de intervención,



Cerro Patagual. Extraído de Carmona 2013

En la imagen se localizan las cuatro áreas donde se encuentran los bloques rupestres interpretados por Garceau (2007) y Carmona y Basterrica (2013). Todos ellos se entroncan en las márgenes orientales del cerro, por lo que su acceso no significaría un problema para quienes cometan vandalismos sobre estos bienes. Pero esta condición, también acepta la aplicabilidad de recorridos fáciles de establecer para su posterior visita turística.

Figura 2: Bloques de petroglifos del cerro Patagual y los caminos de acceso a los mismos

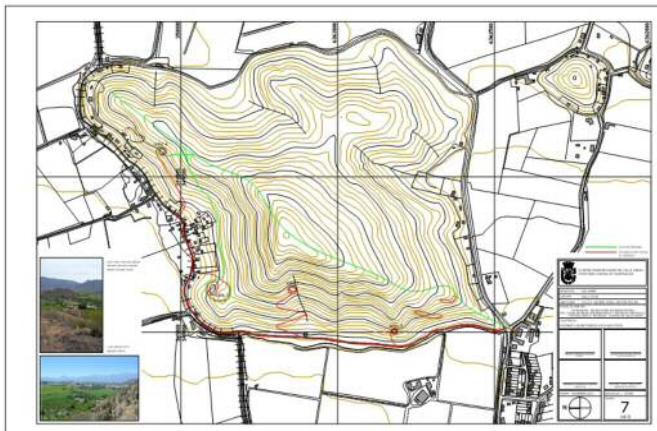


Imagen extraída de  
Carmona 2013.

Ya se expuso en los antecedentes la importancia que tiene esta área en relación a los bienes arqueológicos. Actualmente existen senderos (Figura 3), generados por los visitantes, que permiten acceder a los bloques que presentan mayores problemas de conservación (2 y 4). Aunque, la Municipalidad de Calle Larga, con la intención de integrar estos restos arqueológicos a circuitos turísticos, ha conformado caminos que posibilitan aún más el ingreso a todos los bloques por igual. Esta labor la ha desarrollado sin ningún tipo de control para resguardar los petroglifos afectados y ha agilizado su destrucción parcial y total en algunos casos.

La variabilidad y representaciones rupestres en el cerro es considerable, lamentablemente el bloque cuatro es el más destruido. A su vez éste, es el que presenta mayor exposición al vandalismo. Primero porque se encuentra muy cercano a la ocupación (Figura 4) que han realizado un grupo de vecinos sobre el cerro. Pero también porque la accesibilidad que presenta el mismo no tiene mayores complejidades. Ante esta apreciación, la exigencia para conscientizar a la comunidad sobre el valor patrimonial histórico del área, es fundamental.

Figura 3: Motivos rupestres detectado por bloque y distancia que existe entre los bloques más afectados (4 y 2) y la comunidad.

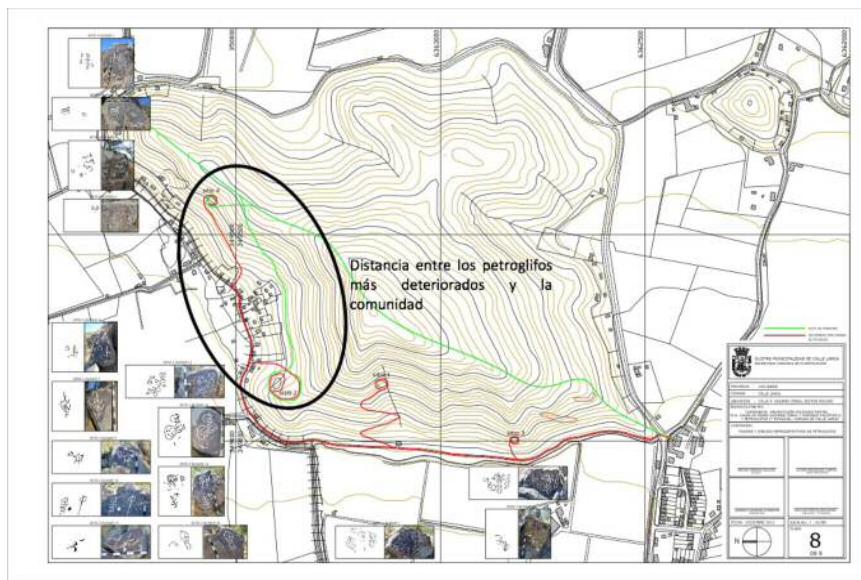


Imagen extraída de Carmona 2013, compuesta por autor.

Por lo tanto, se parte de la realidad que estos bienes están siendo destruidos rápidamente, por lo que las medidas de conservación a aplicar deben ser eficientes y a corto plazo. A continuación se presentan los pulsos programáticos, los que se consideran se deberían llevar a cabo para el resguardo de los bienes arqueológicos:

1) Propuestas de proceso para el Plan de manejo operativo o de corto plazo: preparación de una parte del sitio o del polígono determinado para la recepción de visitantes.

Contexto administrativo: involucra elementos legales, políticos- administrativos y el diseño de estrategias para la gestión de visitantes. Esto supone establecer con la comunidad, el municipio de Calle Larga y los investigadores que intervengan, las formas y modos administrativos en los que se llevarán a cabo la recepción de los turistas. Esta etapa también supone determinar las formas en las que se desarrollarán los recorridos dentro del cerro y el costo propuesto.

2) Propuestas de proceso para el Plan de manejo a mediano plazo: incremento de infraestructura para la creación del recorrido que involucre los bienes arqueológicos.

Incremento de la infraestructura del cerro, en la que se contempla crear un centro interpretativo en torno a los petroglifos. Entiéndase esto como el emplazamiento de áreas donde se lleven a cabo reflexiones, interpretaciones y debates respecto a lo observado dentro del recorrido. A partir de los resultados desarrollados con los grupos turísticos, se pueden ofertar otras actividades que tengan relación con este proceso reflexivo e interpretativo. Aunque el lugar también admite se pueda practicar senderismo controlados y señalados, ciclovías, entre otras. Pero también se tendrá en cuenta otras prestancias relacionadas a los bienes naturales como el avistamiento de flora y fauna, representaciones de especies en peligro de extinción, etc.

3) Propuestas de proceso para el Plan de manejo a largo plazo.

Turismo consciente de la preservación del área y la puesta en valor de los bienes arqueológico como hitos comunitarios, educativos y difusores de la importancia patrimonial del cerro Patagual.

## Consideraciones Preliminares

La comunidad que habita en el cerro, como así también la científica, educativa y administrativa, exige el resguardo de los bienes que coexisten en el Patagual. Lamentablemente en los últimos años estos se han visto afectados por la inadecuada exposición a un descontrolado afluente turístico. Por otra parte los bloques con motivos rupestres más cercano a la comunidad son los más dañados. Esto supone una conscientización para los habitantes del cerro, pero también una responsabilidad por parte de los entes municipales y las áreas investigativas que participen. La salvaguarda de los recursos culturales y naturales, es una responsabilidad de todos por igual, porque conforman los bienes preservados por la nación (según los parámetros determinados por el CMN).

Se reconoce que no se les debe restringir el acceso a la información a los visitantes, pero existen algunos predios que desaparecen cuando no están regulados bajo un programa de manejo para conservarlos. El propósito de dicho plan para el cerro Patagual, es justamente una vinculación entre todas las partes intervenientes. Con la conformidad de la comunidad, la que debe ser activamente participante.

Se busca la difusión turística del cerro, pero proponiendo actividades alternativas que se integren a los bienes en riesgo para evitar su exposición. Proponerle al turista un entorno adecuado en donde pueda desarrollar otras prácticas como las mencionadas anteriormente. De esta manera, ubicando al bien patrimonial como anexo de otras opciones, se puede preservar y resguardar al mismo. No ocultándolo, sino convirtiéndolo en el escenario de otras posibilidades, decididas y delimitadas por la comunidad del Patagual.

A su vez la preservación de la flora y la fauna es una tarea fundamental para la biosfera que compone la zona. Al ser este un cerro isla, la riqueza ecológica es amplia y compleja, por lo que su afección, supone un impacto macro-regional. Por lo tanto la implementación de lugares donde se puedan avistar aves o flora local, pero controlados por plataformas y/o cercas, evitaría la desaparición de bienes naturales de relevancia para la región.

También el plan admite las necesidades económicas de la comunidad que habita los alrededores del cerro Patagual. Su exclusión, debe verse cubierta por políticas de inclusión, en donde las actividades propuestas generen un rédito económico para esta población. Tareas tales como la venta de productos artesanales, guías en los recorridos propuestos, venta de alimentos típicos, provocan una motivación en los habitantes que comparten el área. Como se aclaró, no se intenta realizar un trabajo asistencialista con la colectividad, pero el sentimiento de pertenencia surge cuando las partes se ven integradas por igual.

Por último, es de vital importancia el reconocimiento por parte del CMN y la Dibam en integrar al cerro Patagual bajo la normativa de protección y conservación de bienes naturales y culturales. Esta consideración supondría la participación y el involucramiento del gobierno regional en la integración y ejecución del presente plan.

Se insiste en que todas las partes deben asumir la misma responsabilidad, pero los entes distritales y nacionales tienen un compromiso que supera al resto de los participantes, porque deben garantizar la preservación y conservación de los recursos presentes en el cerro Patagual.

## Bibliografía

- Aldunate, C., Berenguer, J. y V. Castro (Eds). (1985).** Estudios de Arte Rupestre. Primeras Jornadas de Arte y Arqueología. Santiago: Museo Chileno de Arte Precolombino.
- APN. (2009).** Plan de manejo Parque Nacional El Leoncito. San Juan: Administración de Parques Nacionales.
- Bellelli, C., Carballido, P., Fernández, M., Paniquelli, M., Podestá, V., Scheinsohn y C. Sierra. (1997).** La Comarca Andina del Paralelo 42: Protección y Conservación del Arte Rupestre. <http://www.rupestre.com.ar/articulos/rup02.htm>
- Carmona, G. y T. Basterrica. (2013).** Expediente de delimitación de polígonos de protección petroglifos cerro Patagual. (Ms). Centro de Investigaciones Turismo y Patrimonio (CITYP).
- Chiavazza, H. (2002).** La Arqueología urbana en Mendoza (1995-2002). El Área Fundacional de Mendoza. Buenos Aires: Municipalidad de Mendoza.
- Cortéz, A. (2012a).** Pocuro: patrimonio rural de la comuna de Calle Larga. Calle Larga: Gobierno Regional Región de Valparaíso.
- (2012b).** La conformación Histórica de Calle Larga, 1791-1864. Calle Larga: Municipalidad de Calle Larga.
- Gallardo, F., Cabello, G., Pimentel, G., Sepúlveda, M. y L. Cornejo. (2012).** Flujos de información visual, interacción social y pinturas rupestres en el desierto de Atacama (Norte de Chile). Estudios Atacameños (43):37-48.
- Garceau, C. (2007).** Los petroglifos del cerro Patagual. Un legado arqueológico en Pocuro. Informe Fondart Proyecto Declaratoria de Zona Típica a la localidad de Pocuro, Calle Larga, Los Andes.
- Guerra, A. (2003).** Rescate, puesta en valor y difusión del patrimonio arqueológico de la comuna de Canelo. Canelo: Informe proyecto Fondart Regional 2003.
- Mostny, G. y H. Niemeyer. (1983).** Arte rupestre chileno. Santiago de Chile: Ministerio de Educación, Departamento de Extensión Cultural.
- Lertrit, S. (1997).** Who owns the past? A perspective from Chiang Saen, Thailand. Conservation and Management of Archaeological Sites 2(2):81-92.

- Rolandí de Perrot, D., Gradin, C., Aschero, C., Podestá M. M., Onetto, M., Proaño Sánchez, M., Wainwright, I. y K. Helwig. (1998).** Documentación y preservación del arte rupestre argentino. Primeros resultados obtenidos en la Patagonia centro-meridional. 28 (1):7-31.
- Troncoso, A. (2003).** Proposición de estilos para el arte rupestre del valle de Putaendo, curso superior del río Aconcagua. Chungara 35(2):209-231.
- (2005).** Hacia una semiótica del arte rupestre de la cuenca superior del río Aconcagua, Chile central. Chungara Revista de Antropología Chilena 37:21-35.
- (2008).** Arte rupestre en la cuenca del río Aconcagua: formas, sintaxis, estilo y poder. Santiago de Compostela: TAPA 39.

- Veiga, J. E. (2005).** Desenvolvimento sustentável: o desafio do século XXI. Río de Janeiro: Garamond.
- Veiga, J. E., Rodriguez, E. y A. Devancyr. (1998).** Ecoturismo como estrategia de desenvolvimento regional. Turismo e meio Ambiente 3:169-184.